

ALEMANIA

INFORME ESTRATÉGICO NACIONAL SOBRE PROTECCIÓN SOCIAL E INCLUSIÓN SOCIAL

El Consejo de Ministros aprobó el 9 de agosto el Informe Estratégico Nacional sobre protección social e inclusión social, el primer informe previsto por el Método Abierto de Coordinación que engloba las diferentes áreas de la protección social (lucha contra la pobreza y la exclusión social, pensiones, sanidad y dependencia).

El informe consta de una primera parte que ofrece una visión general de la situación socioeconómica del país y resume las estrategias para alcanzar los tres objetivos transversales: promocionar la cohesión social, la igualdad de trato y de oportunidades, asegurar la interacción entre los objetivos de Lisboa y, por último, mejorar la gobernabilidad.

Le siguen el Plan Nacional de Integración Social, el Informe de Estrategia Nacional para la Seguridad en la Tercera Edad y el Plan Nacional de Sanidad y Dependencia. Los anexos consisten en una descripción de los objetivos comunes del Método Abierto, ejemplos de buena práctica en el área de la integración social, la sanidad, los cuidados de dependencia y, por último, una descripción del funcionamiento y de las prestaciones del seguro de dependencia.

En la primera parte, dedicada al panorama sociolaboral alemán, el informe destaca que desde comienzos de 2006 se vislumbra una sensible mejoría de las perspectivas económicas pero que probablemente no repercutirá en la delicada situación del mercado laboral, al menos en el período a que se refiere el informe (hasta el 2008). Destaca que ya se ha superado alguno de los objetivos acordados en Estocolmo para 2005; en particular, la tasa de empleo femenino alcanzó en 2005 el 59,6% (Estocolmo marcó el 57% hasta 2005), y dedica un amplio espacio a los retos del cambio demográfico. Ese mismo apartado recoge los datos publicados en el Informe sobre la pobreza, datos que se rigen por la nueva escala de la OCDE. El riesgo de pobreza se sitúa en el 13,5%, mientras que el riesgo de pobreza de personas mayores es del 11,4% aunque resalta que la tasa total ha aumentado desde 1998, año en que se situó en el 12,1%.

La primera de las estrategias para alcanzar los tres objetivos comunes mencionados por el informe consiste en elaborar una política global que garantice la cohesión de las distintas generaciones y, con ello, de la sociedad. El Gobierno hace especial hincapié en el desarrollo de la sociedad del conocimiento como elemento central para garantizar el acceso al mercado laboral y detalla además los esfuerzos para lograr la integración de los inmigrantes y alcanzar la tasa de empleo femenino del 60% previsto por la estrategia de Lisboa.

El segundo objetivo es lograr una interacción efectiva entre los diferentes objetivos de la estrategia de Lisboa. Para ello, el Gobierno quiere invertir 25.000 millones de euros en un paquete de medidas de promoción del crecimiento económico, el empleo y la innovación. El Gobierno reitera su compromiso de reducir por debajo del 40% las cuotas a la Seguridad Social y anuncia una serie de medidas de reforma de los seguros sociales, algunas de ellas ya conocidas, como la reforma del seguro de enfermedad o el retraso de la edad de acceso a la jubilación a los 67 años, y otras pendientes de ser presentadas. Entre estas últimas destaca la reforma del seguro de dependencia. El informe anuncia al respecto la presentación de una Ley para una financiación justa y sostenible del seguro de dependencia que, entre otros aspectos novedosos, introducirá elementos de financiación capitalizados que complementarán la financiación a través de las cuotas de los asegurados. Esta financiación complementaria servirá de reserva demográfica y de fondo de compensación para los diferentes riesgos estructurales entre seguros de dependencia privados y estatales.

Entre las medidas encaminadas a la mejora de la gobernabilidad, el Gobierno destaca el intenso trabajo editorial desarrollado, en especial los informes referentes a pensiones y a integración social, así como el sistema de información de la sanidad. Asimismo, el Gobierno resalta el importante papel de los agentes sociales en el proceso legislativo y, en especial, la participación de estas organizaciones en las comisiones parlamentarias y en otros foros consultivos creados a estos efectos.

El Plan Nacional de Integración Social destaca como principales retos en el campo de la integración social los siguientes: la elevada tasa de desempleo y, sobre todo, la considerable cifra de desempleados de larga duración; la reducida tasa de empleo de los mayores de 55 años, las dificultades de acceso al mercado laboral de los jóvenes con una cualificación baja y de los inmigrantes, y el aumento de la tasa de riesgo de pobreza.

En lo referente a las prioridades y medidas para alcanzar los objetivos de lograr una cuota elevada de participación en la sociedad y reforzar la integración social, el informe señala que al finalizar la redacción del mismo no se había determinado definitivamente el destino de los Fondos Sociales Europeos, aunque probablemente se centre en cursos de idiomas para inmigrantes, en la inserción sociolaboral de los jóvenes menos favorecidos, en mayores oportunidades para el acceso al mercado laboral de los discapacitados, en el aprendizaje de por vida y, por último, en la conciliación entre familia y trabajo.

El informe detalla las medidas que el Gobierno piensa poner en marcha para alcanzar una mayor tasa de empleo, la reducción de desventajas en el acceso a la formación, la elaboración de una política familiar moderna que dé especial importancia al combate de la pobreza infantil, una mejora de la integración de inmigrantes y discapacitados y un reforzamiento de los servicios sociales y del voluntariado.

Por último, el Plan Nacional de Integración Social detalla las mejoras introducidas en la elaboración de las políticas encaminadas a mejorar la integración social. A estos efectos, se ha constituido un grupo permanente de asesores para la integración social compuesto por 35 representantes de la sociedad civil (ONGs), ayuntamientos, *länder*, sindicatos y organizaciones empresariales. Por otra parte, el Gobierno resalta el avance que ha supuesto la elaboración regular del Informe sobre pobreza y riqueza en Alemania, al que se dará continuación con la publicación del tercer informe en 2008. Los *länder* han comenzado a aplicar estas experiencias positivas en su ámbito de competencias, implicando a las ONGs en el diseño de las políticas para combatir la exclusión social y en la publicación regular de informes sobre la situación de exclusión.

En este ámbito destacan por último la plataforma de intercambio de experiencias positivas en materia de integración social: <http://www.iss-ffm-projekt-infoboerse.de/>, así como una serie de conferencias celebradas con el objetivo de sensibilizar a los actores sociales acerca de los contenidos de los Planes Nacionales de Acción: <http://www.napsens.de/>.

El apartado “Informe de Estrategia Nacional para la Seguridad en la Tercera Edad” es la actualización del informe de idéntico nombre del año 2005. Destacan tres objetivos: pensiones socialmente adecuadas, sostenibilidad financiera y, por último, modernización y transparencia. Según el informe, la principal medida para alcanzar los dos primeros objetivos en el ámbito de la pensión estatal es el retraso de la edad ordinaria de acceso a la jubilación a los 67 años, medida ésta acompañada de una iniciativa para facilitar el acceso al mercado laboral de los mayores de 50 años. En lo referente a las pensiones privadas y capitalizadas, el Gobierno recoge las mejoras introducidas en esta modalidad.

En cuanto a la modernización y transparencia en este ámbito, el informe destaca la actividad publicitaria y los informes que elabora periódicamente con el fin de mejorar el conocimiento de la población acerca de este tema.

El último apartado, referido al Plan Nacional de Sanidad y Dependencia, se limita a una descripción, breve en el caso de la sanidad y más extensa para el seguro de dependencia. Este informe no detalla las reformas ya acordadas para la sanidad, sino que se limita a exponer de una forma muy general los criterios básicos de esta reforma. En el caso del seguro de dependencia repite los puntos recogidos por el acuerdo de Gobierno: la dinamización de las prestaciones del seguro de dependencia, la reducción de la burocracia y la inclusión de los pacientes de demencia senil en el ámbito de aplicación de esta ley.

La presentación del Informe Estratégico Nacional sobre protección social e inclusión social no ha tenido eco alguno en la opinión pública del país y no ha sido comentado por ninguno de los actores decisivos. Únicamente la Federación de proveedores privados de cuidados para personas dependientes, que actualmente cuenta con aproximadamente 2.000 socios, exige al Gobierno que presente lo antes posible una propuesta real de reforma del seguro de dependencia.